ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
11 MAY 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 3572 /

LA LIGUA, 03 MAY 2023

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 10.461/2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
7. Registro de patente, con fecha de otorgamiento 23/08/2016.
8. Patente Comercial Original.
9. Documento del SII, Modificación y actualización de información.
10. Registro de patente caducada.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por los contribuyente Sres. Pacnu Spa y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la anulación de la Patente Comercial con Rol COM2546, con giro; Construcción e inmobiliaria, considerar documento del SII, como lo es la modificaciones y actualización de información, donde elimina la dirección Ortiz de Rozas N° 763, Oficina 227, La Ligua acreditando que ya no se encuentra ejerciendo la actividad comercial en la dirección señalada y asociada al rol de patente antes mencionado, se adjunta toda la documentación que avala lo antes descrito.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita anular la **Patente Comercial con Rol COM2546, con giro; Construcción y inmobiliaria,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	PACNU SPA.
RUN	:	76.502.639 - 3
GIRO	:	CONSTRUCCION E INMOBILIARIA.
ROL DE PATENTE	:	COM2546
DOMICILIO	:	ORTIZ DE ROZAS N° 763, OFICINA 227, LA LIGUA.

2.- Procédase a la anulación de la Patente Comercial con Rol **COM2546** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.-Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
03 ABR 2023
VISADO

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/bav.